



DECRETO ALCALDICIO Nº 3230 /

AUTORIZA CONVENIO MARCO REQUINOA, 3 0 DIC 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

## **VISTOS**

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## **CONSIDERANDO**

El correo electrónico de fecha 29.12.2022, de Encargado Programa Dental mediante el cual se solicita la adquisición de insumos dentales para abastecer las necesidades del CESFAM de Requínoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio Nº 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2022.

## **DECRETO**

**AUTORIZASE,** orden de compra por Convenio Marco para la adquisición de insumos Programas Dentales, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

DIPROMED S.A. RUT 86.397.000-8 MUNNICH DESECHABLES RUT 80.447.400-5 DISTRIBUIDORA RyB RUT 76.954.919-6

\$ 4.844.381 \$ 1.903.479 \$7.003.150

Total \$ 13.751.010 CON IVA INCLUIDO

**Impútese** los gastos a la cuenta 215.22.04.999 "**Otros**" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2022. (Programas Dentales)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARBELLO SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/MSB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) / Adquisiciones Dpto. Salud (1) Ley de Transparencia (1) amp

WALDO VALDIVIA MONTENCINOS ALCALDE